

TERMINOS DE REFERENCIA

| | |
|--|---|
| Servicio: | SERVICIO DE POSTPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA EL PROGRAMA DE TELEVISIÓN MODO BICENTENARIO |
| Lugar de destino: | Lima y provincias |
| Tipo de contrato: | Contrato Individual |
| Plazo: | Hasta 300 días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o de la notificación la orden de servicio |
| Supervisor/persona a quien reporta: | Unidad de Comunicación Estratégica |

I. Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la Republica contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los tres primeros componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2017-2021) acordado con el Estado peruano en 2016.

Asimismo, a través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programación Cultural y Académica
2. Conmemoración Histórica
3. Programa de Valores Bicentenario
4. Agenda Internacional
5. Parques Bicentenario
6. Obras Bicentenario

Por lo tanto, la contratación se enmarcará dentro de la siguiente actividad:

Actividad 8: Programación Cultural (Modo Bicentenario, programación del GTN)

II. Objetivo del Servicio

Realizar postproducción de piezas audiovisuales con el objeto de generar contenido audiovisual para el programa de TV Modo Bicentenario.

III. Productos esperados del Servicio

Para el desarrollo del presente servicio solicitado, se deberán realizar las siguientes actividades:

- a) Realizar la animación de gráficas, créditos y títulos de las piezas audiovisuales. (postproducción).
- b) Realizar la corrección, retoques, rectificación y optimización de las piezas audiovisuales destinadas al programa de televisión Modo Bicentenario (colorización).

- c) Realizar la búsqueda de la música y los efectos de sonido para la sincronización que acompaña al ritmo de las piezas audiovisuales destinadas al programa de televisión Modo Bicentenario. (musicalización).
d) Realizar reportes de postproducción.

*** En el caso se requiera traslados al interior del país, la entidad asumirá los pasajes aéreos y/o terrestres, viáticos durante las comisiones.**

Asimismo, se deberá elaborar y presentar los siguientes productos en el plazo establecido por el presente contrato:

| Entregables | Plazo |
|--|--|
| <p>Entregable 1:</p> <p>Entrega de la post producción, musicalización y colorización de 04 piezas audiovisuales de las siguientes secciones del Programa Modo Bicentenario:</p> <ul style="list-style-type: none">• 02 piezas de "Peruanos del Bicentenario"• 02 piezas del "Informe Bicentenario" | <p>Hasta 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato</p> |
| <p>Entregable 2:</p> <p>Entrega de la post producción, musicalización y colorización de 04 piezas audiovisuales de las siguientes secciones del Programa Modo Bicentenario:</p> <ul style="list-style-type: none">• 02 piezas de "Informe Bicentenario". (Deberá corresponder al periodo del servicio desde el día 31 hasta el día 59).• 02 piezas de "Cinco en Bicentenario" | <p>Hasta 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato</p> |
| <p>Entregable 3:</p> <p>Entrega de la post producción, musicalización y colorización de 04 piezas audiovisuales de las siguientes secciones del Programa Modo Bicentenario:</p> <ul style="list-style-type: none">• 02 piezas del "Informe Bicentenario". (Deberá corresponder al periodo del servicio desde el día 61 hasta el día 89)• 02 piezas "Y recuerda que" | <p>Hasta 90 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato</p> |

| | | |
|--|---|--|
| <p>Entregable 4:</p> <p>Entrega de la post producción, musicalización y colorización de 04 piezas audiovisuales de las siguientes secciones del Programa Modo Bicentenario:</p> <ul style="list-style-type: none">• 02 piezas de "Y recuerda que"• 02 piezas de "Informe Bicentenario" <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al periodo del servicio desde el día 91 hasta el día 119</p> | <p>Hasta 120 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato</p> | |
| <p>Entregable 5:</p> <p>Entrega de la post producción, musicalización y colorización de 04 piezas audiovisuales de las siguientes secciones del Programa Modo Bicentenario:</p> <ul style="list-style-type: none">• 02 piezas de "Peruano del Bicentenario" (Deberá corresponder al periodo del servicio desde el día 61 hasta el día 149)• 02 piezas de "Y recuerda que" (Deberá corresponder al periodo del servicio desde el día 121 hasta el día 149) | <p>Hasta 150 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato</p> | |
| <p>Entregable 6:</p> <p>Entrega de la post producción, musicalización y colorización de 04 piezas audiovisuales de las siguientes secciones del Programa Modo Bicentenario:</p> <ul style="list-style-type: none">• 02 piezas de "Informe Bicentenario" (Deberá corresponder al periodo del servicio desde el día 121 hasta el día 179)• 02 piezas de "Y recuerda que" (Deberá corresponder al periodo del servicio desde el día 151 hasta el día 179) | <p>Hasta 180 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato</p> | |
| <p>Entregable 7:</p> <p>Entrega de la post producción, musicalización y colorización de 04 piezas audiovisuales de las siguientes secciones del Programa Modo Bicentenario:</p> | <p>Hasta 210 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato</p> | |

Amelia

AD

| | | |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• 02 piezas de "Peruano del Bicentenario" (Deberá corresponder al periodo del servicio desde el día 151 hasta el día 209)• 02 piezas de "Y recuerda que" (Deberá corresponder al periodo del servicio desde el día 181 hasta el día 209) | | |
| <p>Entregable 8:</p> <p>Entrega de la post producción, musicalización y colorización de 04 piezas audiovisuales de las siguientes secciones del Programa Modo Bicentenario:</p> <ul style="list-style-type: none">• 02 piezas de "Informe del Bicentenario" (Deberá corresponder al periodo del servicio desde el día 181 hasta el día 239)• 02 piezas de "Y recuerda que" (Deberá corresponder al periodo del servicio desde el día 211 hasta el día 239) | <p>Hasta 240 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato</p> | |
| <p>Entregable 9:</p> <p>Entrega de la post producción, musicalización y colorización de 04 piezas audiovisuales de las siguientes secciones del Programa Modo Bicentenario:</p> <ul style="list-style-type: none">• 02 piezas de "Cinco en Bicentenario" (Deberá corresponder al periodo del servicio desde el día 60 hasta el día 269)• 02 piezas de "Y recuerda que" (Deberá corresponder al periodo del servicio desde el día 241 hasta el día 269) | <p>Hasta 270 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato</p> | |
| <p>Entregable 10:</p> <p>Informe final de las actividades realizadas de acuerdo a los alcances y descripción del servicio, deberá indicar los principales problemas presentados que dificultaron el correcto desarrollo del servicio e indicar recomendaciones de mejora.</p> | <p>Hasta 300 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato</p> | |

De existir alguna observación en cada producto entregado, el proveedor tendrá como máximo hasta 05 días calendario para el levantamiento de la misma, contados a partir del día siguiente de su notificación a través de correo electrónico o medio físico.

Los entregables deberán ser presentados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe, en el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

IV. Requisitos

1. Perfil del personal

- Licenciado y/o Bachiller y/o Profesional Técnico en Ciencias de la Comunicación y/o Comunicación Social y/o Marketing y/o Periodismo y/o Publicidad, Diseño Gráfico y/o Audiovisual.

2. Experiencia

- Contar con 06 años de experiencia general en el sector público y/o privado.
- Contar con 05 años de experiencia en periodismo y/o producción audiovisual, edición audiovisual, post producción, producción televisiva y/o dirección de arte en el sector público y/o privado.

Nota: En caso de ser bachiller la experiencia general debe ser de diez (10) años en el sector público o privado.

Se entiende por experiencia laboral para efecto de la presente contratación, aquella experiencia obtenida en calidad de practicante profesional, asistente, auxiliar, profesional o cargo de confianza, sea cual fuere la modalidad contractual, o régimen laboral en la que laboró, sin discriminar si su condición de estudiante, bachiller o profesional.

La experiencia, se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación o certificado de trabajo; o (ii) comprobantes de pago con voucher o depósito de pago u otro documento que acredite fehacientemente la experiencia.

V. Forma y Condiciones de pago

El pago se efectuará en 10 armadas, de acuerdo al siguiente detalle, previa conformidad del producto correspondiente:

- Entregable 1: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 2: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 3: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 4: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 5: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 6: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 7: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 8: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 9: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 10: correspondiente al 10% del monto contratado

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguiente a la presentación de los entregables y emitida la conformidad.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

RUC N°. 20507728961

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser adjuntadas al entregable presentado.

VI. Conformidad

La conformidad deberá estar a cargo de la Unidad de Comunicación Estratégica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

VII. Penalidad

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.